

REGLAMENTO GENERAL

Art. 1 - FECHA

El Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo organizarán el 7 de octubre de 2018 en A Coruña la XII Carrera Popular Coruña10. La prueba, incluida en el calendario oficial de la competencia de la FGA y la RFEA, se disputará a través de un circuito urbano aprobado por la RFEA.

Art. 2 - HORARIO

La prueba comenzará a las 10:00 a.m. en la Avenida da Habana.

La salida de la carrera para personas discapacitadas en sillas de ruedas se dará con antelación a la absoluta, y su horario definitivo se comunicará antes de la fecha de la carrera.

Art. 3 – CIRCUÍTO

La prueba se llevará a cabo en la distancia de 10 km. El recorrido es medido y aprobado por la Real Federación Española de Atletismo y discurre sobre asfalto en su totalidad. La ruta estará debidamente señalizada y tendrá marcados todos los kilómetros. La carrera se realizará únicamente por la vía de tráfico rodado en su totalidad, sin utilizar ninguna zona peatonal. Está prohibido usar como pista las aceras, isletas centrales, áreas ajardinadas, etc.

El incumplimiento de esta regla, así como recortar el trazado oficial, puede implicar la descalificación de las personas infractoras.

ART. 4 - CONTROL TÉCNICO DE LA CARRERA

Las carreras estarán controladas por el Comité Nacional de Jueces da RFEA y el Comité Gallego de Jueces da FGA.

Art. 5 - CIERRE DE CONTROL DE LA CARRERA

Por cuestiones organizativas, el cierre de la meta tendrá lugar una hora después de pasar por meta la primera persona calificada. Después de esa hora, los corredores que permanecen en carrera deben retirarse del circuito.

Art. 6 - CATEGORÍAS

- Júnior/sub20, nacidos/as en 1999 e 2000
- Promesa/sub23, nacidos/as en 1996, 1997 e 1998
- Sénior, nacidos/as desde 1995 ata veteranos
- Máster 1: De 35 a 40 años cumplidos hasta el día de la prueba
- Máster 2: De 41 a 49 años cumplidos hasta el día de la prueba
- Máster 3: De 50 a 59 años cumplidos hasta el día de la prueba
- Máster 4: A partir de 60 años cumplidos hasta el día de la prueba
- Discapacitados/as en silla de ruedas: nacidos/as en 2000 y años anteriores

Art. 7 – INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- a) A través de la pasarela de pago insertada en la página web de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde la publicación de este reglamento, hasta las 23.59 horas del 30 de septiembre de 2018.
- b) Presencial: Se publicará próximamente

Cuota de inscripción:

- Primer plazo: hasta el 23 de septiembre: **5€**
- Segundo plazo: hasta el 30 de septiembre: **8€**

Art. 8 - DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LA CUOTA

Sólo se devolverá la tarifa de inscripción en caso de lesión y / o enfermedad, si se presenta un informe médico, hasta una semana antes de que se realice la prueba, en la Federación Gallega de Atletismo (Avenida de Glasgow, 13 - Edificio Federaciones. 15008, A Coruña / info@carreirasgalegas.com).

Si no envía el informe mencionado anteriormente, no se realizará ningún reembolso. Para otros casos justificados, la organización evaluará si se devuelve la cuota.

Art. 9 - ENTREGA DE DORSALES

Se informará a las personas participantes sobre el lugar y la hora de entrega de dorsal con chip integrado. Es recomendable retirarlo antes del día de la carrera.

Art. 10 - UTILIZACIÓN DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales con chips integrados, personales e intransferibles son exclusivos de esta carrera, y deben colocarse en la parte frontal del cuerpo de manera totalmente visible, sin obstrucciones y sin manipularlo, y así debe llevarse durante toda la prueba.

La organización no admitirá corredores que no estén inscritos o que corran sin dorsal y / o chip, y les impedirá tener acceso a la carrera en defensa de los derechos de los corredores reglamentariamente inscritos. No se permitirá la participación con el dorsal y el chip correspondiente a otra carrera o corredor, con más de un número y/o chip o dorsal falsificado u otro que no sea el oficial.

Cualquier infracción a estas reglas implicará la descalificación de los corredores afectados.

Art. 11 – COLOCACIÓN PREVIA

Las personas participantes deberán colocarse en la zona acotada que les corresponda en la salida, según el dorsal que se les asignase.

Se establecerán por lo menos cinco cajones de salida. Deberán estar en sus puestos 10 minutos antes del disparo oficial de salida.

Art. 12 – SISTEMA DE CRONOMETRAJE

El control de la carrera estará dirigido por el Comité Gallego de Jueces y de la R.F.E.A. Todas las reclamaciones se le deberán hacer verbalmente al juez árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chips. Habrá varios puntos de control de chips a lo largo de todo el recorrido. Las personas participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos podrán ser descalificadas con la consecuente no aparición de los resultados finales.

Art. 13 – AVITUALLAMIENTOS

Se establecerá un punto de avituallamiento durante lo recorrido y en la línea de meta para favorecer la hidratación de los/las participantes. Cualquier avituallamiento fuera de la zona marcada puede suponer la descalificación de la prueba.

Asimismo se pondrán la disposición de los/las corredores/las colectores suficientes para la recogida de los residuos y que son de uso obligatorio, por lo que la no utilización de estos por parte de los/las atletas podrá suponer la descalificación.

Art. 14 - SERVICIOS, DUCHAS Y GUARDAROPA

Estará disponible el servicio de duchas al finalizar la carrera en el Palacio de Deportes de Riazor.

Art. 15 – UTILIZACIÓN DE MEDIOS FÍSICOS NATURALES

Las personas participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo fuera de las personas corredoras en silla de ruedas debidamente inscritas y que cumplan las normas del IPC Athletics. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la organización antes de hacer la inscripción.

No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la organización, ni bicicletas, patines o personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcarles ritmos a las personas participantes. Al mismo tiempo no se permite la participación con coches o sillas de niños, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales, ni correr acompañados de estos en ningún momento.

Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación del/a corredor/la.

Art. 16 – PREMIOS

General:

1º clasificado/a: trofeo y 800 €

2º clasificado/a: trofeo y 600 €

3º clasificado/a: trofeo y 500 €

4º clasificado/a: 400 €

5º clasificado/a: 300 €

6º clasificado/a: 250 €

7º clasificado/a: 200 €

8º clasificado/a: 150 €

Gallegos/as (premio no acumulable):

1º clasificado/a gallego/a: 400 €

2º clasificado/a gallego/a: 300 €

3º clasificado/a gallego/a: 200 €

Coruñés/a (premio no acumulable):

1º clasificado/a coruñés/a: 100 €

Los premios en metálico no serán acumulativos, con excepción del récord de la prueba. En caso de duplicidad, se abonará la cuantía más alta. Para poder recoger los premios será necesario justificar documentalmente el año de nacimiento de las personas participantes, por medio del DNI las españolas, o del documento legal en vigor (pasaporte) las extranjeras. Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.

Con el objeto de poder revisar las condiciones estipuladas y atender a cualquiera posible reclamación, la organización se reserva la posibilidad de entregar los premios en metálico a partir del lunes siguiente a la fecha de la competición. En el caso de realizarse un control de dopaje, los premios económicos quedarán retenidos hasta su resolución oficial.

PREMIO ESPECIAL RÉCORD DE LA PRUEBA (premio acumulable):

El/la atleta que gane la carrera y que bata el récord de la prueba tanto en la categoría masculina (28:09) cómo en la femenina (31:40) obtendrá un premio de 1.000 euros.

Además se les entregarán trofeos en el palco de premiación a las tres primeras personas clasificadas de cada una de las categorías indicadas en el artículo 5.

La entrega de premios se realizará a las 13.30 horas.

Los/las atletas premiados se deberán situar en la zona próxima a la entrega de premios en el momento en el que por la megafonía se haga el anuncio de su comienzo, así como estar pendientes de la llamada la cada una de las categorías.

Con carácter general, los/las atletas que no se presenten a la recogida de su premio en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo. Exclusivamente podrán subir al podio los/las atletas premiados/las. No se le entregará el premio a nadie que no sea lo/a propio/a atleta..

Les agradecemos a las personas responsables de los clubes que tengan constancia de que lo/la atleta no está presente que lo comuniquen en la zona de premiación lo antes posible para evitar esperas innecesarias.

Aquellas personas que puedan alegar una causa justificada por su ausencia en el momento de la entrega se deberán poner en contacto con el Servicio Municipal de Deportes durante un plazo máximo de 15 días, donde se custodiarán los trofeos no recogidos.

Art. 17 - SERVICIOS MÉDICOS

La prueba dispondrá de los servicios médicos recomendados por la RFEA y de acuerdo con la legislación vigente.

Les recomendamos a todas las personas participantes que cubran la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, se tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales etc.) o se está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art. 18 - DESCALIFICACIONES

Los miembros de la organización se reservan la facultad de retirar de la prueba lo/la atleta que manifieste un mal estado físico, que no le facilite a la organización a documentación que se le requiera o los/las corredores/las que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jurado, servicios médicos o miembros de la organización debidamente identificados.

Los/las jueces de la prueba tendrán la facultad de descalificar lo/a infractor/a que no lleve visible su dorsal, que lo manipule y/o ceda a otro, altere los datos facilitados a la organización con respeto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido completo, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FGA, RFEA e IAAF.

Las personas corredoras descalificadas no tendrán opción a premios ni trofeos.

Art. 19 – LOPD

Todas las personas corredoras al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Mediante la inscripción, lo/la participante consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo para comunicaciones sobre sus actividades.

En todo caso, de conformidad con el establecido por el artículo 5 de la LOPD, se informa de que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

- a) El fichero denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS, del que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, de los que las finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión centralizada de las instalaciones deportivas municipales, de las actividades impartidas en ellas y del uso de instalaciones. Todos las personas participantes al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Se autoriza a tomar imágenes siempre que se utilicen para la promoción y difusión de las dichas actividades, así como a la utilización del móvil y correo electrónico como forma de aviso y comunicación por parte del Servicio Municipal de Deportes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante lo Registro General del Ayuntamiento de A Coruña (Pza. María Pita, 1) en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la dicha ley orgánica.
- b) El fichero denominado ATLETAS, del que el responsable del tratamiento será la Federación Gallega de Atletismo, y cuya finalidad será la relación de atletas federados/las en la competiciones oficiales, elaboración de ranking y estadísticas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Gallega de Atletismo (Avda. Glasgow s/n. Complejo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.
- c) Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, lo/a corredor/la consiente expresamente que sus datos básicos (nombre, apellidos, NIF/ NIE/pasaporte, data de nacimiento, sexo y código postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que lo/a corredor/la participa cubierto/la por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Art. 20 – RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencias o descuidos de ellas mismas.

El/la participante declara, bajo su responsabilidad, que se realiza el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, y exime la organización de la dicha responsabilidad.

La organización dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá los incidentes inherentes a la prueba.

Art. 21 – CAMBIOS EN EL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio no presente reglamento si así lo considerase, y deberá comunicarlo en la web y en la información a las personas participantes.

Art. 22 – COMPROMISO

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.

CONSIDERACIÓN FINAL:

Todo lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por las normas de la FGA, RFEA y de la IAAF

NOTA: Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Federación Gallega de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Federación Gallega de Atletismo. Avd. de Glasgow, 13-15008 A Coruña

ANEXO CARRERA DE MENORES

1. INSCRIPCIÓNES:

Las inscripciones (gratuitas) se realizarán a través del formulario de la página web de la Federación Gallega de Atletismo (www.carreirasgalegas.com)

No se admitirá ningún corredor/a sin estar inscrito/a y sin el correspondiente dorsal con el chip incorporado.

2. CATEGORÍAS, HORARIOS* Y DISTANCIAS:

CATEGORÍA	HORARIO	DISTANCIA
Juvenil/sub18 (nacidos/as anos 2001/2002)	11:30	2.600 m aprox.
Cadete/sub16(nacidos/as anos 2003/2004)	11:50	2.600 m aprox.
Infantil/sub14 femenino (nadas anos 2005/2006)	12:10	1.600 m aprox.
Infantil/sub14 masculino (nacidos anos 2005/2006)	12:20	1.600 m aprox.
Alevín/sub12 femenino (nadas anos 2007/2008)	12:30	800 m aprox.
Alevín/sub12 masculino (nacidos anos 2007/2008)	12:35	800 m aprox.
Benjamín/10 femenino (nadas anos 2009/2010)	12:40	800 m aprox.
Benjamín/sub10 masculino (nacidos anos 2009/2010)	12:45	800 m aprox.
Pre benjamín (nacidos/as anos 2011/2012/2013)	12:50	150 m aprox.

**Estos horarios son orientativos y poden sufrir alteraciones en función del número de participantes.*

3. TROFEOS:

Se les entregarán trofeos a las tres primeras personas clasificadas de cada categoría, excepto a la categoría prebenjamín.

4. PREBENJAMINES

Los prebenjamines deberán correr solos sin ser acompañados en ningún momento por ninguna persona o corredor de otra categoría.

Esta carrera es únicamente participativa y no competitiva.

Todas las personas participantes en esta categoría recibirán una medalla.